El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 195.] BUENOS AIRES, MARTES 11 DE MAYO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 44m.: se pone á 5h. 8m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 56m. 8s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
10	9h. m. med. dia 3h½. t.	30, 00 30, 00 30, 02	65 64 66	64, 0	61, 5	65,0	64, 0	63, 0	6,13	S calma	NNO		nublado nublado nublado

Las medidas lineares de esta tabitlla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenhei.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
Insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces.. 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Considerando el almirante que no era posible destruir los buques españoles en el Callao, sin arriesgar demasiado la escuadra patriótica, resolvió un plan diferente de operaciones. En la tarde del 7 de Octubre, se hizo á la vela la escuadra con intencion de ir à Arica; pero algunos de los buques eran tan poco veleros, que despues de navegar tres semanas á barlovento y contra las corrientes, determinó el lord Cochrane desembarcar los marineros en Pisco, para proveer la escuadra de aguardiente. Con este objeto transbordaron 350 soldados á bordo de la Lautaro, del Galvarino, y del transporte que debia servir de brulote, y el lord Cochrane continuó hácia el norte con la O'Higgins, el San Martin, el Araucano y el Pueyrredon, dejando al capitan Guise con el mando de las fuerzas que iban á Pisco.

Esta villa está situada à una milla de la costa en la espaciosa Bahia de Pararca, distantes 14 leguas al norte y poniente de Ica. Pisco es la factoria ó depósito del aguardiente, que toma su nombre, que destilan en grande cantidad de la uva que producen los valles de Palpa, Nasca, Chincha, Cañete é Ica: el azucar es otro artículo de esportacion. El pueblo tiene cerca de 2000 habitantes, y el valle de Chunchanga, que está contiguo, contiene 5000, de los cuales los dos tercios son esclavos negros.

Los patriotas sabian que un fuerte destacamento de tropas regladas ocupaba á Pisco, á peticion de los comerciantes y propietarios realistas, para proteger los efectos que tenian depositados en aquel punto. La intencion de los patriotas era desembarcar de noche y sorprender la guarnicion; pero el viento calmó y no pudieron aproximarse los buques para verificar el desembarco, hasta despues de amanecido el dia 7 de Noviembre de 1819. Al desembarcar, les informaron que la guarnicion española constaba de 1000 hombres; así, pues, habria sido prudente el reembarco de los patriotas, especialmente cuando las dos terceras partes de los marinos eran reclutas, que no sabian la escuela de peloton; pero el recuerdo de las tentativas malogradas al frente del Callao, produjo el deseo unanime de atacar.

La fuerza de los españoles, que se componia de 600 infantes, 150 cavallos y 4 piezas de artilleria de campaña, al mando del teniente general Gonzalez, formaron para recibir á los patriotas. La artilleria de campaña, sostenida por la caballeria ocupaba á la izquierda una alturita, que domina la entrada del pueblo, en cuya plaza se hallaba formada la infanteria; y su ala derecha estaba defendida por un fuerte construido en la costa.

El teniente coronel Charles, con 25 hombres, desfiló al frente por su derecha para reconocer la izquierda del enemigo, mientras que el mayor Miller con el resto de los marinos adelantaba sobre el pueblo. El capitan Hind, con una partida de coheteros, formada de marinos, llamaba al mismo tiempo la atencion del fuerte. Los españoles hacian un fuego horroroso, tanto con la artilleria de campaña y del fuerte, como con la infanteria colocada detras de las tapias, en los tejados de las casas y en la torre de la iglesia. La columna patriota avanzó sin tirar un tiro y en el mayor silencio, conservando la serenidad y firmeza de unos veteranos, á pesar de la perdida que sufrian á cada paso. El silencio, la rapidez y el buen órden con que avanzaban, infundió un terror pánico á sus enemigos, que huyeron cuando se acercaron á quince varas de sus bayonetas, y fueron completamente batidos. El bizarro teniente coronel Charles fué herido mortalmente en uno de los ataques que rechazó fuera del pueblo; la última descarga de los Españoles en la plaza causó varias heridas de consideracion al mayor Miller, y ambos fueron conducidos á bordo de la Lautaro. Estos dos amigos, cuyas heridas parecian aproximarles por momentos á su fin, se despidieron tiernamente uno de otro, cuando conducian á Charles por la cámara de popa, donde por la bondadosa amistad del capitan Guise, se hallaba ya Miller colocado. Charles murió á las pocas horas. Sereno y en sí hasta el último momento de su existencia: la forma en que murió hiciera honor á cualquier heroe de la antigüedad ó de los tiempos modernos. Este oficial era bizarro y de grandes talentos; al paso que la gentileza y suavidad de sus maneras le habian grangeado el cariño y respeto de cuantos le conocian.

El capitan Sowersby, que sucedió al mando de los marinos, permaneció en la costa cuatro dias, sin que nadie osara molestarle, y en cuyo tiempo embarcaron cuantos efectos necesitaban los buques.

Una partida de marineros destruyó por el valor de 200,000 duros en aguardientes que estaban en la playa.

Entre los oficiales que se distinguieron, ademas de los que se han nombrado, lo fueron el capitan D. Manuel Urquiza, natural de Buenos Aires, y que fué gravemente herido; el capitan Guitica, aleman; el teniente Rivera, chileno; el teniente Garzon, norte-americano; Mister Soyer, frances, contador de la Lautaro y que sirvió en clase de voluntario.

La Lautaro, su compañero, y el transporte se reunieron el 16 con el Lord Cochrane al frente de Santa, 8°. 48" latitud sur. El subteniente Vidal, que habia quedado á bordo de la Almiranta con los marinos que no marcharon en la expedicion de Pisco, tomó posecion de

Santa, despues de haber batido un número de milicianos tres veces mayor del que mandaba.

(Continuará.)

Exterior.

INGLATERRA.

Londres, 4 de Febrero.

Hoy el Lord canciller abrió el parlamento y pronunció el siguiente discurso del trono.

"Milores y caballeros,

"S. M. nos mandó para informaros que recibe de todas las potencias estrangeras las protestas mas positivas de sus deseos de mantener y cultivar las relaciones mas amigables con este pais.

"S. M. vió con satisfaccion la conclusion de la guerra entre la Rusia y la Puerta Otomana; y no cesó de hacer constantes esfuerzos para qué se ejecuten los principales artículos del tratado de 6 de Julio de 1827.

"Despues de haber concertado con sus aliados las medidas necesarias para afianzar la paz y la constitucion definitiva de la Grecia, S. M. espera poder en breve comunicaros los pormenores de este arreglo, y suministraros los datos que esplican la marcha que siguió S. M. en el curso de estas importantes transacciones.

"S. M. siente no poder haceros concebir la esperanza de una reconciliacion entre los principes de la casa de Braganza.

"S. M. aun no juzgó preciso restablecer en su antiguo pié las relaciones diplomaticas de su gobierno con el reyno de Portugal; pero las dificultades sin número que resultan de la interrupcion prolongada de estas relaciones, hacen mas vehemente el deseo de S. M. de poner un término á males tan graves."

"*Caballeros de la Cámara de los comunes*,

"S. M. mandó que se os sometiese el presupuesto aproximativo de gastos para el año corriente, y en él que se hicieron los mayores ahorros. Os sera satisfactorio saber que S. M. podrá hacer una reduccion considerable en el importe de los gastos públicos, sin causar el menor perjuicio á nuestros establecimientos maritimos y militares.

"S. M. ordenó os informemos que, á pesar de que las rentas de la nacion durante el año pasado fueron inferiores á lo que se habia creido, sin embargo la diferencia no es tal que inspire dudas sobre la prosperidad futura de la hacienda."

"Milores y Caballeros.

"S. M. nos manda os anunciemos que fijó seriamente su atencion en varias consideraciones importantes que se ligan al mejoramiento de la administracion general de justicia.

"S. M. ordenó que se sometan á vuestras deliberaciones, medidas, de las que algunas, en la opinion de S. M., son propias para facilitar y activar el curso de la justicia en las varias partes del Reino Unido; otras parecen ser preliminares necesarios de la revision de la práctica y procederes de las cortes superiores.

"Se nos mandó os aseguremos que S. M. confia en que dareis vuestra atencion y ayuda á objetos de un interes tan grande y duradero para la felicidad de su pueblo.

"S. M. quiere que os informemos que en el año pasado la esportacion de los productos industriales de la Gran Bretaña, excedió él de todos los años anteriores.

"S. M. lamenta que, apesar de esta prueba de la actividad del comercio, la miseria prevalezca en la clase agricola y manufacturera de algunos puntos del Reino Unido.

"Lisongearia mucho los sentimientos partenarle de S. M. poder someter á vuestro examen medidas propías para sacar de apuros una porcion de sus subditos, y que fuesen al mismo tiempo compatibles con los intereses generales y permanentes de su pueblo.

"Su misma solicitud para estos intereses es la que convenció á S. M. de la necesidad de obrar con circunspeccion en lo que toca á este objeto importante.

"S. M. confia en que atribuireis como él parte de este mal á las intemperies de la estacion, y á la influencia de otras causas que no dependen de las leyes, y á las que no pueden remediar.

"S. M. queda sobre todo convencido de que no hay obstaculo alguno que pueda induciros á desistir de la resolucion que habeis constantemente manifestado de conservar inviolable el crédito público, para mantener asi el alto caracter y la felicidad permanente del país."

JAMAICA.

Enero 2.—El paquete *Frolic* nos trae noticias de Cartagena, que anuncian que han sido espulsados de Bogota varios individuos acusados de crímenes politicos. Entre ellos se nombra á Mr. Henderson, consul general ingles; á Mr. Harrison, ministro norte americano; al coronel Torrens, encargado de negocios de Méjico; y á un caballero llamado Leidersdorff; quienes, segun hemos sido informados, estaban todos en Cartagena, á la salida del paquete.

Se esperaba en Bogotá al general Bolivar.

BRASIL.

El *Diario Fluminense* anuncia que el gobierno ingles, en conformidad con los tratados existentes entre la Gran Bretaña y el Brasil, tolera el tráfico de negros por los brasileros en la costa de Africa, hasta el 13 de Marzo de 1830, y que se comunicaron las órdenes correspondientes á los comandantes de las estaciones navales.

El emperador del Brasil dirijió una carta al principe de Eichstadt, duque de Leuchtenberg, para anunciarle que, sumamente satisfecho de su venida al Brasil, con su hermana la imperatriz actual, quiere celebrar esta feliz ocurrencia, y como una prueba de su afecto y estimacion, conferirle la dignidad de *duque de Santa Cruz*, y el título de alteza real.

El 1.° de Diciembre, aniversario de la elevacion de S. M. al trono imperial del Brasil, se celebró con gran pompa.

Cartas particulares anuncian que el emprestito de que se habló ultimamente, se negoció en Rio Janeiro; y su importe está destinado á retirar de la circulacion el papel del gobierno.

Las noticias de Terceira son que la escuadra bloqueadora no aparecio desde algunas semanas, y que la isla goza la mas profunda tranquilidad.

Nada se supo del contenido de los despachos del Brasil recien llegados á Falmouth, pero se cree que se ligan á la resolucion del Emperador de defender los derechos de su hija y tomar medidas serias á este respecto.

BAHIA.

Los ingleses se estan estableciendo en Buenos Aires y Montevideo. Buenos Aires tiene, bajo el nombre de negociantes, entre 1,200 y 1,500 de estos insulares; y en el espacio de dos meses, 1,500 llegaron en Montevideo, donde compran vastos terrenos y se establecen como en su país. No se sabe de que modo la Francia y las otras potencias consideraran este agiotage auténtico: en cuanto á nosotros, no dudamos un instante que tendremos de aqui á poco una colonia inglesa en lugar de una ó dos repúblicas americanas. Entre tanto, los marinos franceses é ingleses viven en la mejor inteligencia. Se habla con mucho el [illegible] del almirante frances *Grivel*. Este honorable oficial se ha grangeado el amor de sus tropas y la estimacion de los Brasileros.

Le Constitucionnel.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Legacion de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1830.

El encargado de Negocios que subscribe llena un penoso deber, manifestando al Sr. Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, que en la noche última se ha cubierto de sucias pinturas el escudo de armas de la República á que tiene el honor de pertenecer, y que se halla colocado sobre la puerta de su casa, y tambien en las paredes y ventanas de esta.

Algunas personas de la vecindad han visto cometer el atentado y han observado los rostros y los trages de los dos individuos que lo perpetraban ála hora del crepúsculo: no será estraño que haya habido otros observadores, y que una indagacion empeñada logre descubrir á los malvados que á la sombra de la obscuridad creyeron esconder su crimen y su verguenza.

El infrascripto agraviaria la ilustracion del Sr. Ministro si se detuviese en calificar el caracter del delito: el insulto á las armas de una República á cuyos respetos está en algun modo ligado el honor de la Argentina, viene á fortificar el concepto que de suyo arroja el ultrage á las armas de un Estado y á la casa de un Ministro; ultraje en que se vulneran los respetos de todos los de su clase, y muy especialmente los de un gobierno ilustrado.

El infrascripto espera en consecuencia que si los malvados lograsen susbtraerse á la accion de las autoridades, alcanzarán al menos à conocer el empeño de ellas por descubrirlos y la disposicion á castigarles de una manera proporcionada á su atrevimiento: espera tambien que esta disposicion será tan conocida, como ha sido público el escándalo; y finalmente, que para evitar su repeticion se adoptarán las medidas que el gobierno estime oportunas.

E Encargado de Negocios que suscribe tiene el honor de reiterar al Sr. Ministro las seguridades de su profundo respeto y distinguida consideracion.

Santiago Vasquez.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1830.

El infrascripto ha recibido la nota del Sr. Encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay, fecha 6 del corriente, en que, á los fines que en ella espresa, da cuenta del desagradable suceso que ha tenido lugar en la casa de su go-

rada, á la hora del crepúsculo del mismo dia. Semejante atentado no ha podido ménos de ser altamente sensible al gobierno, cuando sobre ser una injuria inferida á la persona del Sr. Encargado de Negocios á quien se dirige él que subscribe, importa aun un insulto á la República amiga del Uruguay, cuyo escudo de armas ha sido profanado.

El gobierno, celoso custodio de los derechos de sus subditos, no puede menos de serlo igualmente de los que sin serlo, merecen toda su consideracion y el respeto que les dà el carácter de que se hallan revestidos en representacion de un Estado amigo. Es en esta virtud que no puede menos de interesarse en ver satisfecho el agravio que acaba de indicar, para lo cual, correspondiendo á los deseos del Sr. Encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay, ha pasado en esta fecha á uno de los juzgados de 1ª instancia en lo criminal, copia autorizada de la nota que el infrascripto contesta, recomendándole proceda sin pérdida de tiempo á formalizar proceso, y castigar á los que resultasen autores y complices, con toda la severidad de la ley.

El infrascripto tiene el honor de saludar al Sr. Encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay con su mayor consideracion.

Tomas Manuel de Anchorena.

Al Sr. Encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 11 DE 1830.

Los gobiernos que se derrocaron en las provincias de Cuyo no eran gobiernos intrusos que se apoderaron del mando á sablazos, sino poderes legítimos nombrados por los Representantes del pueblo, y que no eran revocables por la voluntad de los gobiernos limitrofes. Al contrario, en el estado aun imperfecto de nuestra asociacion politica, su inviolabilidad era un dogma; y la guerra decretada por el último cuerpo nacional contra los que atentaron á la autoridad y à la vida del Sr. gobernador DORREGO, era un hecho demasiado recien para que pudiese ser olvidado. ¿Y en qué la invasion de San Luis, San Juan y Mendoza difiere del movimiento del 1. de Diciembre? Aquí como allá, es un gefe militar que hace tocar la generala en su campamento para derribar á un gobierno legal; y para que esta semejanza sea mas perfecta, los soldados del general Paz se ponen *en persecucion de Corbalan*, como los del general Lavalle persiguieron á Dorrego. Si habrá una batalla como la de Navarro, no estrañariamos hallar en su boletin un *por mi órden* como en él del 13 de Diciembre.

Si es por estas hazañas que se otorgó el título de *ejército nacional* ál de Córdoba, se tuvo razon de hacerlo; puesto que adoptó la misma táctica y aspira à la misma gloria.

Los gobiernos y los pueblos se aliaron para resistir el movimiento del 1. de Diciembre, al que es preciso que se sometan ahora. El *ejército nacional* de Córdoba tomó sobre sí reproducirlo por do quiera que encuentre obstáculos, y aun donde no los hay. La opinion pública habia impreso el sello de la reprobacion en la frente de los autores de este atentado: esperabamos que no habria en adelante quien lo perpetrase, y el horror saludable que inspiraba su recuerdo se miraba como la única base de órden en medio de tantos elementos anarquicos.

Todas estas ilusiones desaparecieron ya. En vez de un 1· de Diciembre, tenemos cuatro, y no será por falta de deseos en el ejército de Córdoba si no tendremos mas; porque ya no es un crímen, sino un *importante triunfo; un eminente servicio rendido á la libertad y honor de los pueblos de la Union; el principio vital del nuevo ser que debe recibir nuestra repûblica desgraciada* (1). Y sus autores son *patriotas honrados; libertadores de la patria; restauradores de su dignidad y de su glória; defensores del órden, de la nacion argentina, de los derechos sagrados del hombre, ó por decirlo de una vez, de la humanidad afligida* (2).

Asi es que los que se proponen uniformar la opinion de los pueblos, la tienen partida sobre acontecimientos que no pueden dejar de influir directamente en la suerte del pais. Se recompensan en Córdoba actos que se reprobaron en Buenos Ayres, y se proclama como un triunfo lo que lloramos como un crimen!

El *Republicano* lleva su demencia hasta calificar de administracion intrusa (3) á la que un caudillo del ejército cordobes derrocó en Mendoza! Esto es insultar á la victima despues de haberla inmolado.

Pero ¿à quien piensa engañar este furioso demagogo? ¿Quien ignora que el señor D. Juan Corbalan foé elevado á la primera magistratura de Mendoza por el voto libre y espontaneo de los representantes legitimos de la provincia? ¿Que la presidia desde mucho ántes que los *ejércitos nacionales* empezasen sus gloriosas tareas, y que el titulo de *administracion intrusa* pertenece esclusivamente à los *patriotas honrados* que lo derribaron el 10 de Agosto de 1829, y á los *defensores de la humanidad afligida* que lo han vuelto á derribar ahora?

El diarista que impugnamos no lo ignora; pero, en la imposibilidad de justificar una tropelia contra un gobierno legitimo, no tuvo mas recurso que declararlo *intruso.*

¿Y es por un sistema de mentiras que se espera llegar al grande objeto de la organizacion nacional?....

El Exmo.Sr. Gobernador ha dejado San Nicolas para trasladarse á Pergamino, donde se hallaba à la salida del último correo.

Su presencia excita un entusiasmo general en los habitantes del campo; y las milicias justifican el concepto favorable que les merecieron sus anteriores é importantes servicios.

(1) Espresiones literales de los documentos insertos en el No. 26 del *Repúblicano*.

(2) El mismo periodico en su No. 25.

(3) En su No. 25: articulo SALTA.

MARITIMA.

Manifiestos.

Balandra Encarnacion del Sud, de Corrientes.

A D. Martin Regunoga,
90 suelas,
1 fardo curtido,
2 patacones tabaco,
Remigio G. Moreno,
63 tercios yerva,
Jayme Lavallol,
250 suelas
9 fardos curtidos,
Angel Molino,
11 fardos curtidos,
José Abadie,
19 fardos cerda,
330 cueros vacunos,
Santiago Mairo,
2 pelotas miel.

Bergantin ingles Flora, de Cette y la Bahia, á Bertram

Al mismo.
135 pipas vino,
30 medias idem,
140 pipas aguardiente,
1 idem vino tinto,
1 idem aguardiente.

Paquete nacional Joven Sarandi, de Montevideo á Stewrart, Agell, Gerin hijo.

147 gorras da velo.
J. Gestal.
500 tablones de pino.

AVISOS.

Comandancia general de guerra y marina. Por superior disposicion se saca á remate para el Viernes 15 del corriente, la subministracion de carne fresca, á la guarnicion de la Isla de Martin Garcia. Los que quieran hacer propuestas, las dirigiran al buson de esta oficina, en donde serán abiertas y publicadas à las doce del indicado dia, procediéndose à lo demas que corresponde. Buenos Ayres, Mayo 10 de 1830.

Importante.—No habiendo tenido efecto la reunion de los señores accionistas del corsario Presidenta el once de Marzo, y siendo muy urgente la verificacion de ella para tratar de varios puntos de interes comun, los comisionados nombrados en primero del mismo, esperan que los dichos señores se servirán concurrir à la morada del comandante Beasley, calle del Parque No. 57, el Sabado 15 del corriente, a las 4 de la tarde. Mayo 10 de 1830.

José M. Basavilbaso,
Francisco R. de Udaeta,
Silvestre Hesse.

Baratillo de tabaco paraguayo supe- rior de oja, á 3 pesos 2 reales libra, en el almacen calle de la Reconquista No. 270, frente mismo à la plazoleta de la Residencia,

Esclavo en venta.—En la calle de la Victoria No. 145, se vende un criado jóven, sano y sin vicios; y se necesita comprar un cernidor de buen uso. El que lo tenga y quiera venderlo ocurra à dicha casa.

For Liverpool.—The first class coppered and copper fastened national brig TRIUNFO, Wieldblood master, has upwards of one third her cargo engaged and will meet with despatch. She is about 230 tons burthen, a new vessel and sails very fast. For particulars as to freight, or passage having good accomodations apply to.

CARLES R. HORNE.
No. 77, Calle de la Piedad.

Con la fecha 1o. de Enero de

1829, ha salido el No. 11 del libro 7°. del *Registro Oficial*, que contiene lo siguiente:

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

1057. DECRETO.—Nonbrando à D. Valentin Alsina para autorizar las resoluciones del gobierno provisorio.

1058. " *Inspector, y comandancia general de armas.* Se nombra al general D. Ignacio Alvarez y Tomas.

1059. " *Secretario general del despacho.* Se nombra al Dr. D. José Miguel Diaz-Velez.

1060. " *Secretario general del despacho.* Se le designá seis mil pesos anuales.

1061. " *Mando político y militar de la provincia.* Se encarga al general D. Guillermo Brown.

1062. " *Diputados á la Convencion Nacional.* Se mandan regresar los de esta provincia, y que no se abonen los gastos hechos por las demas.

1063. " *Jueces de Paz.* Se nombran para la ciudad y campaña.

1064. " *Ley de 30 de Abril de* 1828. Se suspenden sus efectos.

1065. " *Senado eclesiastico.* Se declara vacante la tercera silla que ocupa en él el Dr. D. Pedro Pablo Vidal, y se provée en él el Dr. D. Mariano Zabaleta, haciéndose otras promociones.

1066. " *Agente fiscal del crimen.* Se separa de este cargo al Dr. Planes, y se nombra al Dr. Pacheco.

1067. " *Juzgado de primera instancia en lo civil.* Se nombra para desempeñarlo al Dr. peña, separando al Dr. Gamboa que lo obtenia.

1068. " *Comandancia militar.* Se establece en San Nicolas de los Arroyos.

1069. " *Comisaria del Parque de artilleria.* Queda á cargo del comisario general de marina.

1070. " *Alarma.* A su señal todos los ciudadanos concurran à las plazas públicas.

1071. " *Parte.* El general D. Juan Lavalle avisa que ha fusilado por su òrden al Exmo. Sr. coronel D. MANUEL DORREGO, gobernador y capitan general de la provincia, encargado por las demas del poder supremo de la nacion, en los asuntos de paz, guerra y relaciones exteriores.

En la calle de Venezuela No. 81,

se a quilan CUARTOS MUY DECENTES y empapelados. Se admiten pensionistas, tanto en casa como afuera, y à precios muy acomodados.

PROSPECTO.

Los que suscriben, que por largo tiempo està dedicados en esta Capital á la enseñanza de l juventud, tienen el honor de anunciar al públic que bajo su comun responsabilidad é inmediat direccion de D. Isidro Alonso, se abrirá el 27 del presente mes, en la calle de Cuyo número 109, una casa de educacion que se denominará *Escuela de comercio*, para niños desde la edad de 4 à 12 años En ella aprenderán á leer, escribir, doctrina cristiana, aritmética, elementos de gramatica urbanidad. Al formar este establecimiento, uno de sus principales objetos ha sido proporcionar un local cómodo y aparente para recibir pupilos y medios pupilos, convencidos de que el aprovechamiento de los jóvenes es mayor por la contraccion de estas clases al estudio, y porque se evitan los males morales que el continuo tránsito por las calles propaga insensiblemente. La asistencia será esmerada, la vigilancia de los profesores continua; y nada se omitirá para corresponder, dignamente á los señores padres que gusten confiarles sus hijos.

Los pupilos y medios pupilos tendrán sus horas de recreo, con juegos ùtiles á su desarrollo fisico: pasearán siempre con uno de los profesores; y en caso de una enfermedad leve, los primeros serán asistidos en la misma casa.

Ademas recibirán *una hora al dia de leccion estraordinaria*, y se les enseñará el *dibujo*.

El plan de enseñanza general para internos y esternos será el mas metódico y sencillo, y los que subscriben prefieren economizar los ofrecimientos esperando que los resultados sean el mejor garante.

Los que gusten tener ingreso podràn dirigirse al Colegio Mercantil del señor Minvielle, calle de las Piedras No. 107.

Los precios son los siguientes.

Internos...... { Pupilos..........50 ps.
Medios pupilos....35 "

Esternos..... { Mayores..........10 "
Menores..........8 "

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1830.

Rafael Minvielle.

Isidro Alonso.

Carta dirigida por el señor Minvielle á los padres de los alumnos de su Colegio, acompañàndales el anterior prospecto.

Al publicar el adjunto prospecto para la abertura de una escuela primaria, bajo la inmediata direccion del señor D. Isidro Alonso, con quien me he asociado al efecto, creo de mi deber asegurar à Vd. que este nuevo compromiso no relaja de modo alguno el que contrage á la formacion del establecimiento de que soy director con el nombre de Colegio Mercantil.

La inteligencia, los conocimientos y empeño en la educacion de los niños, que el señor Alonso ha acreditado en el Gimnasio Argentino, dirigido por el señor D. Pablo Baladia, hacen innecesaria mi presencia en la nueva escuela. En este concepto, ofrezco à Vd. solemnemente que mi contraccion principal y mis desvelos pertenecen á mi Colegio Mercantil; sin que por ello deje de ayudar con mis cortas luces al señor Alonso á fin de dar la mejor direccion á un establecimiento que debe reputarse como un plantel del mio y que con esta mira adoptarà en cuanto sea posible su mismo método.

Creo suficiente esta promesa tan espontánea como sincera de mi parte para fortificar la confianza de que le soy deudor.

Saludo à Vd. con toda consideracion.

RAFAEL MINVIELLE.

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1830.

Se vende una esquina en la calle

de la Reconquista número. 72, con tres piezas mas, y todo lo perteneciente para una casa adentro. El que se interese por ella, puede verse con la dueña en la calle de Europa No. 78

A venta por un precio equitativo.

Las casas Nos. 189 y 191, en la calle de Belgrano; para tratar de su compra ocurrase à la calle de Corrientes No. 115.

Se vende un criado zapatero y de

todo servicio, como de edad de 20 años, sin vicio ninguno. El que quiera verse con el dueño puede ocurrir á la casa No. 74, calle de Potosí, el precio de él está en 180 pesos plata.

En los dias 10, 11 y 12 del corrien-

te mes, en los portales de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. Saturnino Rafecas, sita en la calle de Salta No. 206, tasada en 11,138 pesos 4 reales, que se vende apedimento de sus herederos, y en virtud de mandato judicial. Las personas que quieran comprarla concurrirán al lugar sitado á las tardes de los dias mencionados. Buenos Ayres, Mayo 7 de 1830. Castañaga.

Venta de fincas.—Una casa esqui-

na con trastienda y alti to, en dos cuartos de tierra, situada èn la esquina de Merlo, frente á D. Juan Antonio Rodriguez, de la calle del Norte del Jardin Argentino, dos cuadras al campo, su dueño Juan Antonio Viera, á quien se hallará de dia en aquel paraje. Mas un sitio en la Calle de Maipú, y á la entrada del Retiro, con cuatro piezas, dos de azotea y las otras techo pajizo, á mas una cocina y pozo de valde. Su dueño el mismo á quien se hallara por la noche ò hasta las 8 de la mañana, en su casa que está en la misma calle de Maypù No 207. En la misma casa se vende un fuerte piano ingles, que aunque algo deteriorado, es de servicio y buenas voces y precio cómodo.

El 17, 18 y 19 del corriente, por

las tardes, y bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de rematar la casa de D. Agustin Almeida, sita bajo el No. 7, en la calle de Cochabamba, cuartel No. 7, y tasado en 72,165 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir à la oficina del que subscribe, en donde se les pondrà à la vista cuanto tiene relacion con este negocio. Buenos Ayres, Mayo 6 de 1830.——AGRELO.

Se vende en la calle de la Indepen-

dencia, de la Concepcion tres cuadras para el campo, à mano derecha, el sitio que hace cruz con la Casa de Ejercicios, tiene 25½ varas de frente y 70 de fondo; tambien tiene un rancho grande con 4 piezas, higueras, pozo de valde, y algunas otras plantas. El que se interese puede verse con su dueña que vive en la calle de las Artes No. 6.

Se quiere conchabar una señora

viuda para el ciudado de una casa, en la misma imprenta daràn razon.

Se alquila en la calle de la de la

Plata No. 463, (Cuartel 31), tres piezas, una à la calle y dos adentro. Es aproposito para almacen, pulperia ó cualquier negocio.

Academia de Lenguas.—*Aviso á*

los hijos del pais, y à los extrangeros. Se ha establecido un curso de lenguas en que se enseñaràn el ingles, frances y castellano. El profesor que ofrece sus servicios al público, vive calle de Cuyo No. 66, á donde podrán ocurrir para tratar con él. Darà tambien lecciones en las casas particulares; podràn verse con èl todos los dias, entre las 6 y las 8 de la noche.

Notable.—Se ha perdido un alfiler

de pecho de diamantes rosas engarzados en plata, su figura es la de una paloma con las alas abiertas, el pico y las patas de oro, y los ojos de dos chispas de diamantes: pende de ella una cadena de pelo con cabetes de oro. El que lo hubiese encontrado y lo entregue en casa del coronel Rolon, calle del Parque No. 110, ó en la de D. Gregorio Andujar, calle de Tucuman No. 79, será bien gratificado.

Se alquila un hermoso almacen,

en la calle de la Victoria, de la Plaza 3½ cuadras. El que desée ocuparlo ocurra á la calle del Perú No. 28, que daràn razon.

Se ALQUILAN en la calle de la

Universidad No. 76, de la Plaza 1½ cuadras, 2 ó 3 piezas BIEN AMUEBLADAS, y muy aproposito para caballeros solteros.

Interesante.—En el mes ante-pasado

Marzo ha sido encontrado por la calle una cantidad de dinero en villetes de banco, que se halla á disposicion de su dueño. Ocurrase à la calle de la Biblioteca No. 126, frente al Mercado.

Al público.—Para el Martes 11

del mes de Mayo, à las 12 en punto de su mañana, se ha de vender en la colecturia general, en quien mas dé y á dinero de contado, la casa que compró el estado para escuela de los niños, en la parroquia de la Concepcion, situada en la calle de las Piedas bajo los Nos. 230 y 232, cuya tasacion asiende á 9,409 pesos 6½ reales. Las personas que se interesen en ella, dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas à dicha oficina hasta la hora del dia señalado en que se abrirán y publicaràn, elevándose en seguida à la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Abril 30 de 1830.

Sarmiento.

4,000 pesos se reciben á réditos,

hipotecando bienes raices que valen 12 mil pesos; se abonarà el 2½ p §. mensual, por el tèrmino de 3 ó 4 meses, Ocurrase á la calle de la Universidad No. 4.

REMATES.

Remate de muebles.

Por Tomas Gowland y Ca.

En el almacen calle del Perú No. 18.

Se venderá indispensablemente à la mas alta postura hoy Martes 11, á las once en punto de la mañana, (el cual no se efectuó ayer por el mal tiempo), un elegante surtido de muebles, que consiste de cómodas, sofaes, mesas, cujas, sillas, escritorios, espejos, vatorios, espejos, lavatorios, &a., todos nuevos y del mejor gusto, los que se venderán sin reserva, por tener el dueño que desocupar el almacen.

Para los maquinitas.

Una rueda de noria con todos sus útiles, dos tornos completos y varias máquinas.

Por los mismos.

Frente al Muelle.

Hoy Martes 11 del corriente, á las 11 en punto, se remataràn indispensablemente à la mejor postura, por órden de personas que se ausentan del pais, y por conclusion de cuentas, lo siguiente.

Como 300 curvas para buques,
Algunos palos y vergas para idem,
Algunas barricas de pintera,
Motones y jarcias,
Algunas anclas y velas, y otros varios articulos navales.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.

Hoy Martes 11 del corriente, à la hora de costumbre, se remataràn los efectos siguientes.

Bramantes finos y ordinarios, zarazas idem idem, pieles blancas, platillas, paños finos y regulares, coletas, pañuelos de reboso, idem chicos para manos de seda y algodon, paños de dama para sabanillas, cotines, nanquines, mahones, creguelas, lonas, arpilleras, brines, listados, lienzos portuguez.

Para almaceneros.

Yerba paraguaya, Parnaguá y misionera, tabaco negro en rollos, aceite en botijuelas, vino de Madera embotellado, idem de Burdeos en cajones, clavo de comer, jabon amarillo en cajones, azucar blanca, y terciada en barricas, azul de Prusia, papel blanco, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista número 7.

Hoy Martes 11 del que rige, à la hora de costumbre, sin falta alguna, se venderá en remate, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Paños finos, regulares y ordinarios, casimires, bayetones y bayetas, chales y pañuelos merinos, generos de seda para trages de mucho gusto, encajes de hilo ricos, percales y zarazas finas y regulares, listados muy finos de varios fondos, bramantes y lienzos de algodon de diversas clases, irlandas de hilo finas, abanicos de varajas, zapatos para hombre y muger, becerros y tafiletes, &a.

Para Almaceneros.

Una porcion de articulos que se podràn manifestar antes del remate.

IMPRENTA DEL ESTADO,